



La Floresta, 27 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/490

Acta 025/2021

VISTO: que por EE 2021-81-1290-00739 Mariana Escudero solicita 2 Unidades Básicas de Venta para la Feria de La Floresta del día viernes, turno matutino.

CONSIDERANDO: I) que desde el municipio se impulsa el ordenamiento y regularización de los puestos de venta en espacios públicos,
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se aprueba 5/5 afirmativo asignar 2 UBV a la Sra. Mariana Estefani Escudero Fabra, CI N° [redacted] en la Feria de La Floresta – Costanera del Arroyo, del día viernes en turno matutino para la venta del rubro TIENDA. Queda sujeto al cumplimiento del Protocolo Preventivo Covid-19 del M.S.P. vigente.
- II) Queda bajo responsabilidad civil y penal de la titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes en cuanto a Puesto de Venta en Espacio Público – Feria Vecinal.
- III) Notifíquese a la gestionante, comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejaj
La Floresta
Municipio
Canelones


Néstor E. Lamousspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Rubén Carr
Concejaj


E. Herrera
Concejaj


Lorena Zocelli
Concejaj